ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL *(CONTRATO O CONVENIO)* DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SFP-SAMC- 016-2024 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE FUNCIÓN PÚBLICA HOY DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCION PUBLICA DE CUNDINAMARCA E INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.

CONTRATISTA: INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.
NIT o C.C. 830.033.206-3.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, MEDICINA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECTOR CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y SU GRUPO FAMILIAR, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS "ESTÍMULOS Y BIENESTAR".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16.08.2024
FECHA DE ACTA DE INICIO: 21 de agosto de 2024.
NO. Y FECHA DE CDP: 7100051074 DEL 30 DE ABRIL DE 2024.
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL: 4600025110 del 21 de agosto de 2024.
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO: 500.000.000 MCT.
VALOR ADICIÓN (CUANDO APLIQUE): N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO 500.000.000 MCT
PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE.
FECHA DE INICIO: 21 de agosto de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2024.

PRÓRROGA N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN N/A
FECHA DE TERMINACÍON N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO N/A

ADICIÓN (CUANDO APLIQUE) N/A
VALOR DE LA ADICIÓN N/A
NO. Y FECHA DE CDP N/A
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL N/A

SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE) N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO) N/A
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO) N/A

CESION / TERMINACION ANTICIPADA N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES N/A

(Nota: Relacione las modificaciones realizadas durante la ejecución del Contrato: adiciones en valor, prórrogas en tiempo y modificaciones, en orden cronológico de acuerdo con la fecha de firma de las mismas, si aplica.)

Modificación	Objeto	Fecha
No aplica	*No aplica*	*No aplica*

GARANTÍAS SI X_____ NO_____

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS SI _____ NO_ X_____

EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES: _____

SUPERVISOR O INTERVENTOR
LUZ MARINA SANCHEZ BOHORQUEZ

FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA
20 DE DICIEMBRE DE 2024.

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., Luz Marina Sanchez Bohorquez con C. C. N° 20370556, en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Función Pública de Cundinamarca e INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A., con NIT. 8300332063, en su calidad de CONTRATISTA Y/O PARTE DEL CONVENIO, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato o convenio.

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor o interventor presentado en SUPERVISA de fecha el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor o Interventor del contrato o convenio, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300153251	2024-11-25	83.570.000
3300160662	2024-12-18	78.446.000
3300160867	2024-12-18	70.760.000
3300162305	2024-12-20	63.440.000
	TOTAL	296.216.000

Que el balance financiero del contrato o convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	500.000.0000	
Valor Adiciones		
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)		296.216.000
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)		
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		203.784.000
Sumas iguales	500.000.000	500.000.000

El valor ejecutado del Contrato o Convenio No. **SFP-SAMC- 016-2024 DE 2024** asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/L ($296.216.000), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros

En aquellos contratos en los que se genere rendimientos financieros se deberá indicar su valor e informar el trámite adelantado para el reintegro al Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Acta de Liquidación
Informe de Supervisión
Informe Final

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de ésta Acta de liquidación.

SALVEDADES: En el caso de que aplique, las partes deberán dejar las salvedades que consideren necesarias en forma clara y detallada. N/A

OBSERVACIONES: En caso de que aplique, las partes dejaran las observaciones, aclaraciones y demás aspectos que se consideren necesarios. N/A

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los

POR EL DEPARTAMENTO

LUZ MARINA SANCHEZ BOHORQUEZ
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A
Contratista

Proyectó: Sandra Yanneth Méndez/Profesional Universitario/DAFPC
Revisó: Adriana Socha Ariza- Contratista- OAJRL / DAFPC
Revisó: Yineth Stephany Ramírez Alfonso- Asesora Despacho/ DAFPC
Aprobó: Juan Pablo Prieto Nieto / Jefe de Oficina OAJRL / DAFPC